



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 – 2014



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 779 -2013-GDS/MDSMP

San Martín de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

VISTO:

La solicitud con registro N° 9765 de fecha 19 de setiembre de 2013, presentada por la administrada SHOENTE MAHUANCA MARIANITA en su calidad de presidenta del comité de Vaso de Leche: “COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA TERESITA - 105 -SAN MARTÍN DE PANGOA” del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a través del cual solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo N° 84 inciso N° 2 numeral 2.2 de la acotada ley señala: “que son funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Distrital reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

el artículo N° 112 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades establece: “Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión” concordante con el artículo N° 113 numeral 7 de la citada Ley, la misma que señala: “el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, entre otros a través de comités de gestión”.

Que, en virtud de la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado ha decidido reconocer la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base (OSB) las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Asimismo, las organizaciones sociales de base no persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objetos de manipulación política por las autoridades del estado. En consecuencia, son personas jurídicas con fines no lucrativos regidas por la normatividad especial. Gozan de la capacidad de administrar y generar recursos con independencia y con la facultad de negociación. En algunos casos, se gestionan recursos y proyectos en relación con el estado y otras instituciones.

Que, mediante Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 19 de setiembre del año en curso, el señor Carlos B. Maguiña Paucar Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, concluye que la solicitud de la administrada si cumple con toda las formalidades de ley para la inscripción y reconocimiento de la organización social de base (vaso de leche); en consecuencia procede realizar tal reconocimiento de la organización en cuestión, mediante Resolución de Alcaldía conforme corresponde.

Que, en el ejercicio estricto del derecho y cumplimiento del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, la administrada, en su calidad de presidenta del citado comité del Vaso de Leche de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, por cuanto la solicitud formulada cumple con todo los requisitos y formalidades que establece la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 - 2014



Estando a lo expuesto, y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo N° 20, concordante, con el artículo N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **INSCRIBIR Y RECONOCER** a la Organización Social de Base denominado: **"COMITÉ DEL VASO DE LECHE SANTA TERESITA - 105 -SAN MARTÍN DE PANGO"** del Distrito de San Martín de Pangoa, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** la inscripción de la presente Resolución Administrativa, en la Oficina Registral Móvil de: **"SUNARP EN TU PUEBLO"**, del distrito de San Martín de Pangoa de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a la interesada, y a las diferentes dependencias competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




Miguel A. Escobar Martínez
ALCALDE



INFORME N° 1257 -2013/SG.DS.SS.MM/MDP.

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR
SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE VASO DE LECHE
EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

FECHA : San Martin de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples de vuestra entidad y; a la vez para informarle en relación al documento del asunto lo siguiente:

Visto los documentos y/o expedientes presentados por las presidentas de los diferentes comités del vaso de leche:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. GIL ALZAMORA ROSA | MARGINAL N° 1 |
| 2. SARMIENTO BOCANEGRA HAYDEE MARIA | MILAGROS DE JESUS - 2 |
| 3. PONCE SALAZAR BEATRIZ | FRAY MARTIN DE PORRAS - 3 |
| 4. CAJA CAYSAHUANA CRESILDA CONSUELO | SAN VICENTE - 4 |
| 5. LARA UCHARIMA ELIZABETH MARILUZ | ROSA DE SAARON - 6 |
| 6. LISBETH ROJAS CANO | 3 DE NOVIEMBRE -7 |
| 7. NELIDA FORTUNATA BECERRA CORDOVA | LUZ DE VIDA - 12 |
| 8. ORELLANA CAYSAHUANA VICTORIA | LAS ALMENDRAS - 13 |
| 9. ZARATE MELCHOR MARIBEL | SANTA ROSA DE LIMA - 15 |
| 10. CAYSAHUANA SEDANO SILVIA LEONOR | VIRGEN DE LAS MERCEDES - 16 |
| 11. JUSTA BRAVO QUINTO | SAN RAMON N° 2 - 17 |
| 12. BRAVO QUINTO JUSTA | LOS ANGELES - 19 |
| 13. PORRAS SOLIS CIRILA ROSARIA | LAS FLORES - 23 |
| 14. ROJAS CONDORI MARIBEL | SANTA MARIA - 22 |
| 15. CHUMPATI VALERIO JUDITH | LAS NOMATSIGUENGAS - 26 |
| 16. ZOCIMA PAUCAR CENTENO | SAGRADO CORAZON DE JESUS - 20 |
| 17. HILDA LEGUIA CASANCHO | SANTA BEATRIZ - 28 |
| 18. UNCHUPAICO SUROCHAQUI AYDE SILVIA | SANTA ANGELICA - 30 |
| 19. AVILES MARCOS DEYSI MAXIMA | LAS ESTRELLAS - 33 |
| 20. SERALAYAN YAÑACC TEODORA | BELLA DURMIENTE - 32 |
| 21. CATAÑO ARCOS LUCY EDITA | LAS MARAVILLAS - 29 |
| 22. CANO ORTIZ MARLENE | SAGRADA FAMILIA - 34 |
| 23. ALFARO ZAVALA LUISA CARMEN | LA RIVERA -39 |
| 24. OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA | NUEVO HORIZONTE - 37 |
| 25. MAHUANCA BERNARDILLO ENMA | VIRGEN DEL PILAR - 41 |

26. CONTRERAS LIMACHE GOYA
27. RICRA VIVANCO RUTH EUNICE
28. TOLEDO LIMACHE ELENA
29. MERY LAPIERRE LIMAS
30. RIVEROS QUILCA VILMA SUSANA
31. PAREJA RAMOS LIDIA
32. BOCANEGRA VELIZ YSABEL MARIA
33. MIGUEL CLAUDIO PATRICIA IRENE
34. MARLIZ VELIS LLANCO
35. PALACIOS DAVILA VILMA HILDA
36. MORALES PAYANO BRIGIDA YOVANA
37. PATRICIA MAYHUA RODRIGUEZ
38. AYSANA HUAMAN JENY NELLY
39. NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA
40. GLADYS UNCHUPAICO CONTRERAS
41. BALTAZAR VILLAR MARLIZ YANINA
42. CAPCHA CASTRO ELIDA
43. JANAMPA ESPEJO BERTHA
44. VIOLETA JAIME CHANQUETI
45. JUSTINA BENITO GONSALES
46. CURO ARANA ROSSANA
47. BELIZA QUINTIMARI JERONIMO
48. PALOMINO PACHACAMAC SORAYDA PATRICIA
49. MERY EDITH DE LA O CUNYAS
50. MARTA ZUTACURU SHUMPATE
51. HINOSTROZA PALOMINO NELLY SONIA
52. MARCOS CABELLO CELINA MILI
53. TERESA GUEVARA FERENANDEZ
54. FELICIANA CANO MARTINEZ
55. DE LA CRUZ AMES YAQUELINA
56. MEZA BARJA LIZ MARISSA
57. TORRES SHUMPATE NATALIA
58. DELIA QUICHKA RIMACHE
59. BRISIA CAISAHUANA DE LA CRUZ
60. GONZALO PALOMINO GRACIELA
61. NAVARRO LAZARO SILVIA
62. HINOSTROZA ROJAS CHARO ROCIO
63. UNTIVEROS ROMERO ELVA CIBIA
64. PORTOCARRERO DE LA O EVA
65. ÑACO CHIMATE OLINDA
66. GUTIERREZ MALDONADO EVA
67. MAHUANCA PIORI ROBERTINA
68. LAZARO ROJAS CENAIDA
69. PIORI GERONIMO OLGA
70. YENY CHIRISENTE CHARETE
71. YOLANDA PICHUCA CHERISENTE

598
51001

EL ROSARIO - 44
FRAY MARTIN DE PORRAS - 40
LAS HORTENCIAS - 47
BETHEL - 45
LAS FLORES - 48
VIRGEN DEL CARMEN - 49
MADRE TERESA DE CALCUTA - 50
SARITA COLONIA - 51
LAS ROSAS - 54
LAS ESTRELLAS - 55
SANTA TERESITA - 59
LAS ESMERALDAS - 56
MARIA AUXILIADORA - 57
NUEVA ESPERANZA - 62
SANTA LIZ - 63
MARIA ELENA MOYANO - 61
SANTA AMALIA - 64
SANTA ELIZA - 65
LUZ CLARITA - 66
CORAZON DE KIATARI - 67
SANTA CECILIA - 71
NOTOMIGEGUI - 75
BELLA ESMERALDA - 70
LOS CLAVELES - 74
AYUDA A TU PROJIMO - 79
LAS FLORES - 78
LOS LIRIOS - 84
CORAZON DE LAS PALMERAS - 85
SANTA ROSARIO - 83
LA FLORIDA - 86
SARITA COLONIA - 88
ROSA MERINO - 87
SANTA MARIA REYNA - 89
VIRGEN DE GUADALUPE - 90
SANTA RITA - 91
VIRGEN DE COCHARCAS - 94
LA ESPERANZA - 93
MUNDO DE EVA - 96
VIRGEN DE LOURDES - 95
CHAVA - 97
SARITA COLONIA - 98
SANTA ROSA DE LIMA - 102
LA VICTORIA - 106
VIRGEN DEL CARMEN - 103
SANTA INES - 104
MARIA PARADO DE BELLIDO - 101

597 600

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 72. SHOENTE MAHUANCA MARIANITA | SANTA TERESITA - 105 |
| 73. KATTY GERONIMO RAMON | NUEVA FUNDACIÓN ASHANINKA -107 |
| 74. SHONORI ÑACO GABRIELA GABI | CHIROTOS - 120 |
| 75. ELSA CHIMANGA CHANQUETI | INATO CORINTO - 115 |
| 76. ÑACO QUINTIMARI GLORIA | SANTA MARÍA - 118 |
| 77. SHOENTE PICHUCA YORFINA | CHORITI - 121 |
| 78. TORO ÑAHUINRIPA NELLY | TIWINZA - 112 |
| 79. CAMARGO HURTADO YOVANA | COYENTIMARI - 116 |
| 80. ELVA UNTIVEROS ROMERO | PARIAGARO - 117 |

Del cual se desprende que las presidentas de los diversos comité citados solicitan inscripción y reconocimiento de su respectivo comité de vaso de leche en el registro único de la organizaciones sociales de base de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa, al amparo del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM; al respecto, efectivamente las administradas solicitantes has cumplidos con adjuntar todo los requisitos que establece la norma acotada, es decir: la solicitud de inscripción y reconocimiento, copia fedateada de la junta directiva 2013, copia fedateada del documento nacional de identidad de cada uno de los miembros integrantes de la junta directiva, copia fedateada de la nómina de madres asociadas, copia fedateada de la aprobación de estatuto de la organización social de base, copia fedateada del acta de constitución y otros; en consecuencia, procede la inscripción y reconocimiento del citado comité de vaso de leche en el registro único de organizaciones sociales de base de vuestra municipalidad, considerando que dicho reconocimiento fomentará la formalización legal ante los registros públicos.

Es cuanto informo a usted, para su reconocimiento y atención correspondiente; para cuyo efecto adjunto el expediente correspondiente;

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

Sr. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cc/Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIOPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 SEP 2013

SOLICITA : INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

EXP N° 9765 FOLIO 28
HORA 4:54 FIRMA P

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

Yo, MARIANITA SHOENTE MAHUANCO, identificado con documento nacional de identidad N° 60465152, en mi calidad de presidenta de la organización social de base denominada: SANTA TERESITA DE ALTO ANAPATO,

ante usted respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, solicito a usted el reconocimiento y registro de la Organización Social de Base a la que represento y de su respectiva Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

Para este efecto, cumpro con adjuntar la siguiente documentación:

- Copia fedateada del Acta de constitución.
- Copia fedateada del estatuto de la Organización Social de Base.
- Padrón de integrantes de la Organización Social de Base.
- Copia fedateada del Acta en que conste la elección del consejo directivo de la O.S.B
- Copia simple del DNI de cada miembro que conforma el consejo directivo.
- Croquis simple de ubicación de la organización social de base.

Por tanto, solicito a usted se sirva disponer la inscripción y reconocimiento de la Organización Social de Base que represento, expidiendo la Resolución correspondiente.

Atentamente:

COMITE VASO DE LECHE
CC NN. STA. TERESITA - PANGOA

San Martín de Pangoa, Agosto de 2013.

Marianita Shoente Mahuanco
MARIANITA SHOENTE MAHUANCO
DNI. N° 60465152
PRESIDENTA

PRESIDENTA

FECHA 17 09 13 598
COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
595
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
OFICINA 040 DISTRICTAL DE PANGOA

**ACTA DE CONSTITUCION, DE APROBACION DE ESTATUTO Y DE ELECCION
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE
"COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA TERESITA - 105 SAN MARTIN DE
PANGOA"**

En el Centro Poblado/Anexo CC. NN. Alto Anapati, Distrito de San Martin de Pangoa, a los 19 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:00 Horas, se reunieron en CC. NN. Alto Anapati, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, departamento de Junín, las personas que suscriben al final de la presente acta para acordar la constitución de una organización social de base, aprobar el estatuto que la regule y acordar la elección de la Junta Directiva.

Se dio inicio la reunión y se decidió elegir entre los asistentes a la persona que presidirá la sesión, quedando designado la señora Shoente Mahuanca Marianita, con DNI N° 60465152, y como secretaria la señora Rosy Charete Chumpate, con DNI N° 45465997, quien se encargará de extender la presente acta.

I.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE VASO DE LECHE

Seguidamente, la Presidente de la sesión presentó una propuesta para constituir una organización social de base denominada **COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA TERESITA - 105 SAN MARTIN DE PANGOA**. Luego de un breve debate, la iniciativa fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- APROBACIÓN DE ESTATUTO

A continuación, se presento un proyecto de estatuto para reglamentar la vida interna de la Organización Social de Base, el que fue sometido a debate y, luego de ser leído a todos los concurrentes fue aprobado por unanimidad. Por tanto, la Organización Social de Base que se constituye estará regida por el siguiente estatuto:

ESTATUTO DE COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

TÍTULO I

DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO

Artículo- 1°.- El presente estatuto regula la organización social de base denominada **"COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA TERESITA - 105 SAN MARTIN DE PANGOA"**, que se constituye al amparo de la Constitución Política del Perú, de la Ley N° 25307 y su Reglamento Decreto Supremo N°

FECHA 17 09 / 13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

592
594

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI. 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

041-2002-PCM, siendo una institución autónoma y orientada al desarrollo integral de su localidad

Artículo- 2°.- La duración de la organización social de base es indefinida. Reconoce los actos celebrados antes de su constitución.

Artículo- 3°.- La organización social de base tiene su domicilio en CC. NN. Alto Anapati, Distrito de San Martín De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, la organización social de base podrá establecer filiales o dependencias en cualquier lugar del país o en extranjero para el mejor cumplimiento de sus fines.

TÍTULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS

Artículo- 4°.- La organización social de base tiene los siguientes fines:

a.- Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo entre sus integrantes.

b.- Mejorar permanentemente el servicio de complementación alimentaria que brinda a favor de la comunidad.

c.- Buscar la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes y de la comunidad como alimentación, salud, empleo, desarrollo económico y productivo, educación y recreación, junto con otras organizaciones similares.

d.- Fortalecer las capacidades de los miembros para aportar en la formulación de políticas públicas alimentarias y nutricionales.

e.- Participar en los procesos, espacios e instancias de vigilancia ciudadana, concertación y gestión participativa distritales existentes, y en aquellos que se instituyan en adelante.

f.- Defender los intereses de la organización.

g.- Promover e impulsar proyectos y programas de desarrollo integral con el fin de fortalecer las capacidades de los integrantes y de la comunidad en general.

h.- Reconocer y valorar el rol y los derechos de la mujer y la familia, en la organización, comunidad y en la sociedad.

i.- Impulsar la creación, el fortalecimiento y coordinación permanente con organizaciones similares y superiores de ámbito nacional e internacional.

Artículo- 5°.- Son objetivos del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Proponer alternativas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de apoyo alimentario.
- b) Colaborar con el Gobierno Municipal en la cogestión y fiscalización del servicio alimentario del Programa Vaso de Leche.
- c) Ejecutar planes, programas, proyectos municipales y/o comunales con la participación activa de las beneficiarias.
- d) Colaborar con el Gobierno Municipal participando en el desarrollo de programas, acciones, proyectos municipales de la alimentación, salud, nutrición, cultura, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.
- e) Colaborar con el Gobierno Municipal en la aplicación de las normas y disposiciones municipales, poniendo especial atención en las relacionadas con las organizaciones sociales de base, Programa Vaso de Leche, presupuesto participativo, participación y control vecinal.

TÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo- 6°.- Son miembros de la organización social de base las personas que suscriben el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran con las formalidades del caso.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo- 7°.- Son derechos de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Elegir y/o ser elegido para cualquier cargo directivo del Comité Local, de la junta directiva central y como representante de los Comités ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- b) Asistir a las asambleas y actos que convoque el Comité Local, Central o Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

FECHA 17 09 / 13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
Melinda
MELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI 71004422
FEDATARIA TITULAR

595
592

- c) Presentar al Comité del Programa Vaso de Leche sugerencias y proyectos para el desarrollo del Comité y Programa.
- d) Fiscalizar la gestión en asuntos de apoyo alimentario del Programa.
- e) Fiscalizar la gestión administrativa y económica de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO- 8°.- Son obligaciones de los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y la normatividad en general del Programa.
- b) Participar en los planes, Programas, proyectos y acciones dirigidas al logro del desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche y Gobierno Municipal.
- c) Conservar y mejorar los servicios de apoyo alimentario.
- d) Velar por la salud de las beneficiarias del Comité y Programa Vaso de Leche.

TITULO IV

CONDICIONES DE ADMISIÓN, RENUNCIA Y EXPULSIÓN DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO- 9°.- Para ser consideradas como beneficiarias del Comité del Programa Vaso de Leche será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de ingreso, el mismo que debe ser aprobado automáticamente por la Asamblea General Extraordinaria.
- b) No pertenecer a otra organización similar, ni haber sido separada o expulsada.
- c) Pertenecer al segmento o sector menos favorecido materno infantil que orienta el Programa Vaso de Leche.
- d) Estar comprendido en el empadronamiento de beneficiarias del Programa Vaso de Leche, así como de hogares.

Artículo 10°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

Artículo 11°.- Para aceptar la renuncia de una socia, previamente se verificará que no tenga deuda ni tenga bienes del Comité en su poder, la misma que será aceptada en Asamblea de Junta Directiva.

FECHA 17/09/13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

HERNANDEZ CARMELO NAUPARI DE CAMPOS
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR

594
591

Artículo 12°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

Artículo 13°.- En las faltas en que incurran sus socias, el Comité del Programa Vaso de Leche de oficio o a denuncia de parte, aplicará las medidas de amonestación, multa, de suspensión y destitución con derecho de la denunciada de defender, apelando e imponiendo los recursos de reconsideración respectivamente.

Artículo 14°.- La Junta Directiva podrá determinar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y llamada de atención en Asamblea, hasta por tres veces como máximo.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.

Artículo 15°.- La Asamblea General determinará las sanciones propuestos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo será definitivo, y son los siguientes:

- a) Suspensión de un mes de la atención en el Comité del Programa Vaso de Leche, por faltas a sus dirigentes, fomentar clima de desunión, rompimiento de relaciones y/o participar en actos que dañen la imagen del referido Comité.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar o muestran desinterés en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Destitución y expulsión definitiva del Comité, reincidir en las sanciones anteriores, apropiarse de los documentos, bienes y recursos del Comité.

TITULO V

DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ORGANOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Artículo- 16°.- Son órganos del comité del Programa Vaso de Leche:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.

FECHA: 17 / 09 / 13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

[Firma]
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGGA

ASAMBLEA GENERAL

Artículo- 17°.- La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía del Comité del Programa Vaso de Leche está conformada por todas los miembros hábiles, sus acuerdos constan en actas y será presidida por la presidenta de la Junta Directiva o por la Vicepresidenta, en ausencia del titular.

Artículo- 18°.- La Asamblea General de miembros se reunirá anualmente en sesión ordinaria que se celebra la segunda semana de enero de de cada año.

La Asamblea General de Asociados se reunirá en Sesión Extraordinaria cada vez que lo requiera la Junta Directiva o la Presidenta, o cuando lo soliciten por escrito y con expresa indicación de su objeto, al menos el 10% de los miembros hábiles.

Artículo- 19°.- La Asamblea General de miembros será convocada por la presidenta de la Junta Directiva mediante aviso que se publicará en la pizarra habilitado en la sede principal del Comité o deberá ser convocada por escrito a través de esquelas y entregarse personalmente a la beneficiaria, la Presidenta deberá conservar la evidencia de que la convocatoria fue comunicada, si se trata de esquelas. Los avisos de convocatoria a Asamblea General de Asociados, por esquila o en la pizarra, se publicarán con una anticipación no menor de un día calendario a la fecha de la celebración, con expresa indicación del lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma.

Artículo- 20°.- Para la validez de los acuerdos adoptados por la Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de miembros se requieren que sean adoptados con el voto favorable de más de la mitad de las beneficiarias hábiles concurrentes.

Artículo- 21°.- Compete a la Asamblea General Ordinaria Anual de Miembros:

- a) Aprobar o desaprobar la memoria anual, la gestión directiva, el balance anual y las cuentas del último ejercicio, que serán presentadas por la Junta Directiva.
- b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, sobre la base del proyecto que será presentado por la junta directiva.

FECHA 17 09 13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMONA PAUPARI DE CAMPOS
DNI 21094422
FEDATARIA TITULAR
DISTRITAL DE PANGO

- c) Dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros electos de la Junta Directiva.
- d) Aprobar el Plan, Programas y políticas de desarrollo organizacional.
- e) Aprobar planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlos a la Municipalidad.
- f) Resolver cualquier otro asunto, siempre que se hubiera consignado en el objeto de la convocatoria.

Artículo 22°.- Compete a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros:

- a) Formular, modificar y/o Ampliar y/o interpretar el Estatuto.
- b) Fijar los aportes de las beneficiarias correspondientes a cuotas de ingreso y/o contribuciones extraordinarias y sanciones pecuniarias.
- c) Convocar y supervisar los procesos electorales para designar a los Miembros de la junta Directiva, cuya realización será encargada a una Comisión Electoral designado para el efecto.
- d) Resolver en última instancia institucional las reclamaciones que interpongan cualquier beneficiaria.
- e) Revocar y suspender el mandato de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.
- f) Aprobar el ingreso, renuncia y expulsión de miembros al Comité del Programa Vaso de Leche.
- g) Tratar sobre cualquier otro asunto, siempre que se hubiere consignado en la convocatoria y se contará con el quórum reglamentario para ello.

JUNTA DIRECTIVA

Artículo 23°.- La Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche está conformado por los siguientes Miembros: **Una Presidenta, una Secretaria, una Tesorera, y un Vocal.**

Los integrantes de la Junta Directiva serán elegidos por un período de 01 año, la misma que deberá regir a partir del **primero de enero de cada año**, la elección se realizará mediante votación personal, individual, y directa de los miembros en Asamblea Extraordinaria.

Artículo 24°.- La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria conforme a la política que establezca y en forma extraordinaria cuando lo solicite cualquiera de sus miembros; la convocatoria será efectuada por la Secretaria mediante esquelas con cargo de recepción que se entregarán

582
585

17.09.13

FECHA: 17.09.13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

[Firma]

HELMELINDA CAROLINA NAUPARI DE CAMPOS
DNI: 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DE BANGOA

con una anticipación de 24 horas a la fecha de la reunión, con indicación del objeto de la sesión.

Artículo 25°.- Las sesiones de la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche estará presidida por la Presidenta. En caso de ausencia o impedimento de ésta, presidirá la vicepresidenta.

Artículo 26°.- Las reuniones de la junta Directiva, quedarán válidamente constituidas cuando concurren más de la mitad de sus integrantes. Para la validez de los acuerdos será necesario que se adopten con el voto favorable de más de la mitad de los concurrentes; en caso de empate la Presidenta tiene voto dirimente.

Artículo 27°.- La inasistencia injustificada a más de tres sesiones continuas dará lugar a la vacancia del cargo, el mismo que será cubierto por acuerdo de Asamblea General del Comité en mención.

Artículo 28°.- El cargo de Presidenta y miembro de la Junta Directiva del Comité son renunciables, deberá solicitarlo por escrito con 15 días de anticipación a la Asamblea, quien tomará la decisión final al respecto y vacan por las causales establecidas en el presente Estatuto.

Artículo 29°.- Corresponde a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Sesionar cuando menos dos veces al mes.
- b) Formular planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlo a la Asamblea General Anual para su aprobación.
- c) Promover y ejecutar las acciones y proyectos sociales productivos dirigidos a lograr el desarrollo del Programa de apoyo alimentario y del Comité.
- d) Formular y proponer el presupuesto del Comité del Programa Vaso de Leche, en concordancia con las Directivas Municipales.
- e) Designará comisiones de trabajo y someter a aprobación las propuestas e informes de las mismas.
- f) Formular denuncias ante quien corresponda por los delitos e infracciones del presente Estatuto, y demás normas municipales.
- g) Coordinar acciones sociales con las organizaciones de base de la jurisdicción distrital.

17/09/13
587
580
FEDATARIA TITULAR
COPIA AUTENTICADA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPALIDAD DE TANGA
FEDATARIA TITULAR
C.R. 21001422

- h) Establecer la organización y funcionamiento del Comité del Programa Vaso de Leche de acuerdo a lo dispuesto por el presente Estatuto.
- i) Dar cuenta trimestralmente de la gestión a las beneficiarias.

TITULO VI

FUNCIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 30°.- Las funciones ejecutivas del Comité del Programa Vaso de Leche corresponden a la Presidenta o al miembro que lo reemplaza.

Artículo 31°.- La Presidenta es el Personero Legal del Comité del Programa Vaso de Leche y le compete:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité del Programa Vaso de Leche.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité en referencia.
- c) Apoyar y colaborar para que las disposiciones municipales se cumplan dentro de la jurisdicción.
- d) Ejecutar los planes de desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche.
- e) Someter a la aprobación del Comité el Proyecto del Presupuesto de la misma.
- f) Controlar los ingresos y autorizar los egresos en función del Presupuesto del Comité en mención.
- g) Coordinar con la Municipalidad y las reparticiones públicas respectivas la atención de los asuntos del Programa Vaso de Leche a nivel de base y central.
- h) Tramitar y someter al Comité del Programa Vaso de Leche los pedidos que formalicen las beneficiarias.
- i) Celebrar todos los actos necesarios para el ejercicio de su función, debiendo dar cuenta a la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 32°.- Compete a la Vice Presidenta:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos del Comité relacionado con el fortalecimiento orgánico e institucional, teniendo en cuenta la normatividad municipal vigente, en coordinación con la Municipalidad.

FECHA 12 / 09 / 13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARREIRA RAUPARI DE CAMPOS
DNI 21004422
SECRETARIA TITULAR

589
586

- b) Reemplazar a la Presidente ante su ausencia temporal o permanente, con todas sus funciones y responsabilidades.
- c) Otras que le encargue la Asamblea General.

Artículo 33°.- Compete a la Secretaria mantener al día el Libro de Actas, los padrones y registros necesarios, asimismo colaborar con la Presidenta o quien lo reemplace en la administración del Comité Programa Vaso de Leche.

Artículo 34°.- Compete a la Tesorera:

- a) Preparar el anteproyecto del presupuesto del Comité previa coordinación con la Presidenta.
- b) Conducir la política de Economía (ingresos y egresos), y suscribir mancomunadamente con la Presidenta la documentación relacionada con la economía del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 35°.- Compete al Fiscal:

- a) Denunciar ante la Asamblea General las irregularidades que conozca que se han cometido en contravención a las normas estatutarias de la asociación.
- b) Vigilar y evaluar permanentemente el trabajo y desempeño de los miembros del Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo.
- c) Recibir las sugerencias y reclamos de los miembros sobre la gestión y administración de la Junta Directiva e informarla a la Asamblea General.

Artículo 36°.- Compete al Vocal:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos de los miembros relacionados con la educación, deporte y participación.
- b) Ayudar a la distribución de las citaciones a los miembros de la organización.
- c) Reemplazar a la Tesorera o Secretaria en caso de ausencia.
- d) Supervisar la adecuada prestación de servicio de apoyo alimentario.

TITULO VII

REGIMEN ECONOMICO

Artículo 37°.- Es patrimonio del Comité del Programa Vaso de Leche los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier concepto.

Artículo 38°.- Son rentas del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Los fondos que se recauden de las actividades que realicen.
- b) Las donaciones.
- c) Un porcentaje de las labores empresariales.
- d) Las que resulten de Convenios que suscriban.
- e) Las cuotas aportadas por los miembros integrantes del Comité.

Artículo 39°.- Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche deberán ser elegidos por un período de un año; pudiendo ser reelegidos por el mismo periodo, sin limitación alguna.

Artículo 40°.- El voto es directo, obligatorio y personal.

Artículo 41°.- El Reconocimiento de la directiva electa del Comité del Programa Vaso de Leche se hará mediante trámite de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Base, que para el efecto tiene aperturada la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y DE LA MODIFICACION DE ESTATUTO.

Artículo- 42°.- El Comité del Programa Vaso de Leche podrá disolverse en cualquiera de los siguientes casos:

- a) por acuerdo de asamblea general ordinaria, con el voto en primera convocatoria de la mitad más uno de sus beneficiarias asistentes. En segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán con las beneficiarias presentes y cuya representación no será menor al 40%.
- b) Por la disminución de beneficiarias en más del 70%.
- c) Por la fusión **con otra organización similar.**

DISPOSICIONES FINALES.

Única.- Todo lo no previsto en el presente estatuto será acordado por la Asamblea General del Comité en concordancia con las normas que regulen el régimen de las organizaciones sociales de base.

III.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Enseguida, la Presidente de la sesión manifestó que debía efectuarse la elección del Consejo Directivo de la Organización Social de Base, para lo cual invitó a los participantes a que presenten candidatos para ocupar los cargos aprobados en el Estatuto.

FECHA: 17 09 13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

IRMELINDA CARMEN NAVARRETE CAMPOS
C.N.I. 21094432

Posteriormente, los asistentes eligieron por unanimidad la Junta Directiva de la Organización Social de Base, que tendrá un período de vigencia de 01 año contados a partir del primero de enero de cada año, haciendo constar que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013. El que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	SHOENTE MAHUANCA MARIANITA	60465152
Secretaria	ROSY CHARETE CHUMPATE	45465997
Tesorera	LUCIANA SHOENTE CHUMPATE	46771798
Vocal	MAULINE SHOENTE CHUMPATE	45465998

No habiendo más puntos que discutir, se procedió a otorgar poder amplio y general al Presidente de la Junta Directiva Shoente Mahuanca Marianita, para que en nombre y representación de la Organización Social de Base efectúe los trámites y gestiones necesarias para el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Martín de Pangoa y en los Registros Públicos. Antes de finalizar la reunión, se redactó y se dio lectura a la presente acta, siendo las 17:00 horas, procedieron a firmarla a continuación:

576 580 23

COMITÉ PVL SANTA TERESITA - ALTO ANAPATI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	CAMACHO CHUMPATE MILA	80085459	1	ELEGIBLE
02	CHARETE CHANQUETE HILDA	80085489	2	ELEGIBLE
03	CHARETE CHUMPATE ROSY	45465991	1	ELEGIBLE
04	CHARETE CHUMPATE RUFINA	70664656	1	ELEGIBLE
05	CHIMANCA QUINTIMARI CHELA	80085459	1	ELEGIBLE
06	CHIMANCA SHOENTE CARMEN	21000500	1	ELEGIBLE
07	CHIMANCA SHOENTE YANETH	46683153	1	ELEGIBLE
08	CHOENTE CHUMPATE SABINA	44464609	2	ELEGIBLE
09	CHUMPATE CHANQUETE ALICIA	80085485	2	ELEGIBLE
10	CHUMPATE CHANQUETE CAROLA	80370045	1	ELEGIBLE
11	CHUMPATE CHANQUETI ALICIA	80154176	1	ELEGIBLE
12	CHUMPATE CHANQUETI ELENA	20998579	1	ELEGIBLE
13	CHUMPATE CHANQUETE KARINA	45537922	2	ELEGIBLE
14	CHUMPATE CHANQUETI SOFIA	20998624	2	ELEGIBLE
15	GERONIMO SHOENTE ROSA	80082928	1	ELEGIBLE
16	MAHUANCA CHIMANCA ELVA	44653545	1	ELEGIBLE
17	MAHUANCA SANTOS SUSANA	46395654	1	ELEGIBLE
18	MAHUANCA SHOENTE AUDELIA	45465999	1	ELEGIBLE
19	PARADO SHOENTE CLAUDIA	60465150	1	ELEGIBLE
20	PICHUCA CHUMPATE LINDA	44653547	1	ELEGIBLE
21	PICHUCA CHUMPATE KARINA	70664676	1	ELEGIBLE
22	PICHUCA QUINTIMARI DELIA	45537928	1	ELEGIBLE
23	PICHUCA SANTOS FELICIA	80085424	1	ELEGIBLE
24	PICHUCA SANTOS SOLEDAD	80008587	1	ELEGIBLE
25	PICHUCA SANTOS TERESA	44653527	1	ELEGIBLE
26	SHOENTE CHIMANCA CESILIA	80085429	2	ELEGIBLE
27	SHOENTE CHIMANCA MARICRIS	60238752	1	ELEGIBLE
28	SHOENTE CHUMPATE ELISABETH	45537921	2	ELEGIBLE
29	SHOENTE CHUMPATE LUCIANA	46771798	2	ELEGIBLE
30	SHOENTE CHUMPATE MAULINE	45465998	1	ELEGIBLE
31	SHOENTE MAHUANCA ANITA	45567924	2	ELEGIBLE
32	SHOENTE MAHUANCA ENMA	80147638	1	ELEGIBLE
33	SHOENTE MAHUANCA HIDA	60465164	1	ELEGIBLE
34	SHOENTE MAHUANCA HORTENCIA	80080765	1	ELEGIBLE
35	SHOENTE MAHUANCA EVA	80082926	2	ELEGIBLE
36	SHOENTE MAHUANCA MARIANITA	60465152	1	ELEGIBLE
37	SHOENTE MAHUANCA SULMA	45537919	1	ELEGIBLE

FECHA: 16/09/13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI: 21904422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGLOSSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

MEMBRE DEL COMITE: Santa teresita TELEFONO Y/O CELULAR: 60465152
 CENTRO POBLADO: C.C.M. Santa teresita DNI: 705
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: Shoente Mahuanca Marianita

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE TIA ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
					DIAS	MESES			N	G		
1	Shoente Mahuanca Marianita	60465152		Gerónimo Shoente José	19	01	09	60712573				
2	Gerónimo Shoente Rosa	80082928		Gerónimo Shoente Zapata	27	03	01	63383848				
				Shoente Gerónimo Jesús P.	05	05	06	60592614				
				Shoente Gerónimo deisy F.	10	08	08	60632783				
				Shoente Gerónimo Marcel	4	08	10	62615021				
				Gerónimo Mahuanca Lezmel	12	02	05	60592603				
3	Mahuanca Santes sasona	46395654		Gerónimo Mahuanca Mirsai	10	12	06	60592604				
				Gerónimo Mahuanca Frosia	03	01	09	60701989				
				Gerónimo Mahuanca Yadina	26	04	01	63783847				
				Gerónimo Shoente Cleiter	06	06	09	62739351				
4	Shoente Mahuanca Hilda	60465164		Gerónimo Shoente Sayan	17	04	01	63383844				
				Gerónimo Shoente Sixto	01	08	05	60592634				
5	Chimanco Shoente Coraciri	21000500		Vicente Shoente Paola	29	03	03	60592635				
				huari Shoente Leo Pardo	04	10	05	60465171				
6	Shoente Charpate Elisabeta	45537921		huari Shoente Viviana	14	12	07	60592608				
				Chimanco Mahuanca Brisida	06	01	08	60592626				
7	Mahuanca Chimanco Elva	44653545		Charpate Churpate Yober	30	04	05	60238793				
8	Charpate Charpate Katina	45537922		Charpate Churpate Alex	29	05	10	63263322				

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA
MARIANITA SHOENTE MAHUANCA
 DNI: N.º 60465152
 PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 DNI: 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

575
599

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: Santa teresita No: 765
 CENTRO POBLADO: CC.NN. Santa teresita TELEFONO Y/O CELULAR: 60465152
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: shoente Mahuanca Mariana DNI: _____

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							N	G L		
9	shoente Mahuanca Eva	20082926		Parada shoente Eber Parada shoente herita	07.01.06 28.05.08	60238771 61448221				<i>[Firma]</i>
10	Pichuca Santos teresa	44653527		shoente Pichuca Isaura E. shoente Pichuca Wiber t. shoente Pichuca Yossy A.	19.10.07 17.07.09 05.05.10	60592605 60701926 68739341				<i>[Firma]</i>
11	shoente Mahuanca aita	45537924		churpate shoente ebelu churpate shoente eade churpate shoente derfeni	29.08.06 28.12.07 25.10.09	60514953 60701995 62739516				<i>[Firma]</i>
12	charete Churpate Rosy	45465991		Churpanca Charete Pedro churpanca Charete Yensho churpanca Charete Heydilyn	09.02.07 26.01.09 05.07.011	60514952 60701991 62383846				<i>[Firma]</i>
13	churpate Churpate carola			Mesia churpate Luzmely	14.11.06	60639790				<i>[Firma]</i>
14	Pichuca Guantimari delia	45537928		Charete Pichuca Jose L. Charete Pichuca Bernin	21.06.07 08.12.09	60592616 62177372				<i>[Firma]</i>

COMITE VASO DE LECHE
 CC.NN. STA. TERESITA - PANGOA
 FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA
 MARIANITA SHOENTE MAHUANCA
 DNI Nº 60465152
 PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

16/09/13
 AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 LINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

574
 578

MUNICIPALIDAD DISIKNAL DE PANGORA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: Santa teresita

CENTRO POBLADO: Ca. NM. Santa teresita

NOMBRE DE LA PRESIDENTA: shoente Mahuanca Manarita

Nº: 105

TELEFONO Y/O CELULAR: 60465153

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
											N	G L		
15	shoente Mahuanca salma	45537919					chitanka shoente maria	16 04 05	60238776			7 años	<i>Salma</i>	
							chitanka shoente keisy	19 09 07	60522649				<i>Keisy</i>	
16	Parado shoente claudia G.	60465150					Mahuanca Parado Rudy R.	20 08 07	60592641				<i>Rudy</i>	
							Mahuanca Parado Luzbe E.	18 03 09	60701992					
17	Pichua santos soledad	8008587					Charquete Pichua sania	30 08 09					<i>Sania</i>	
							Charquete Pichua Horlinda	07 03 01	62309343					
18	Pichua churpate linda	44653547					shoente Pichua Lisbeth M.	20 04 07	60592666					
							shoente Pichua Jennifer Z.	20 03 09	60701993					
19	shoente chitanka Maricris	60238752					churpate shoente Mily	09 11 09	62177351					
20	churpate charquete Alicia	80085485					Pichua churpate Wulian	08 05 06	60238765					
							Pichua churpate Melani	17 12 07	60592619					
21	shoente Mahuanca emma	80147638					churpate shoente Jesus	15 07 05	60592631			7 años		
							churpate shoente Andrea	01 07 08	60701990					

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPO
DNI: 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DE PANGORA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

MARIANITA SHOENTI MAHUANCA
PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

573
577

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: Santa teresita No: 105
 CENTRO POBLADO: CC. N.M. Santa teresita TELEFONO Y/O CELULAR: _____
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: Shoente Mahuasca Marianita DNI: 60465152

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE TIA ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
					DIAS	MESES			N	G		
22	churpate shoente YaneTH	46683153		shoente churpate YaneTH	26	02	60233786					<i>shoente</i>
				shoente churpate Gabriel	29	02	60632782					
				shoente churpate YEFERSON	09	02	62177350					
23	shoente churpate sobina	44464609		Mahuasca shoente kettys	17	04	60701994					<i>shoente</i>
				Mahuasca shoente Frenny	28	11	62739345					
				churpate shoente Yessly	09	06	62309344					
25	shoente churpate Maoline	45465998		churpate shoente Tatiana	25	08	52739349					
				shoente Pichuco Yessula Z.	23	08	62177361					
				Churpate Camacho Liz	23	02	60701999					
				Camacho Mahuasca Edith	07	02	60514978					
				Camacho Mahuasca nastia	11	09	62177366					
				churpate shoente Yleanor	21	05	60599637				7 años	<i>shoente</i>
				churpate shoente Lizner	29	09	60599637					
				churpate shoente Linder	04	11	62739344					

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA: _____
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD: _____
 09 / 13
 AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 FERMELINDA CARMY NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN

572
576

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

COMITE DEL COMITE: Santa teresita Nº: 105
 CENTRO POBLADO: C.C. NN. Santa teresita TELEFONO Y/O CELULAR: 60465152
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: shoente Mahuasca Macasita DNI: _____

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO	FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							N	G L				
30	Chivanca Quintanari Chela	80085459				Pichuca Chivanca David	25	01	06	633093341		
31	Pichuca Santos Felicia	80085484				Churpate Pichuca Randy A.	24	08	06	60514451		F. Pichu
32	shoente Chivanca cesilia	80085424				shuante shoente Fider	23	05	07	60592607		shuante
33	shoente churpate luciana	46771798				shuante shoente Eclimín	12	08	08	61693064		
34	shoente churpate olivia	80104176				shuante shoente Leonor	25	06	10	69167130		
35	charete churpate RaFINA	70664656				shoente shoente Kevin	26	01	06	60592615		
36	churpate Chaconetti ELENA	20998579				shoente shoente Jose	12	08	08	60702044		
37	charete Chaconete Hilda	80085489				shuente churpate ANGELINA	07	05	06	60592624		
						churpate charete Clady	22	03	06	62739350		
						shuente churpate Tomy	07	07	06	60592622		
						shuente churpate sulano	18	09	09	63383219		7 años
						churpate charete Venicia	03	04	05	60514961		
						churpate charete Ros ena	25	02	07	60514962		
						churpate charete nayda	10	03	09	60702045		
						Churpate Charete Marilyn	21	05	11	63303839		

COMITE VASO DE LECHE
C.C. NN. STA. TERESITA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

MARIANITA SACRINI
 DNI. Nº 21004422
 PRESIDENTA

09 13
 FUNDACIÓN MUNICIPAL DE PANGOA
 DNI. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

525



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Santa Teresita de alto anapati distrito Pangoa Provincia de Junin Departamento de Junin a los 18 dia de diciembre del 2011 donde se Reunieron Las madre de Beneficiaria a hora de Programa Vaso de Leche donde se Reunida en General la unica para acordar sobre el Cambio de la Directiva de la Presidente de Comité de Vaso de Leche en la Comunidad Nativa Santa Teresita y donde se aprobaron a todas las madre Beneficiaria se dirigieron a una nueva presidenta como a la Señera Teresa Pichuca Santos y entregado de Nueva presidenta de Comité Vaso de Leche. Para el año 2012

Presidenta Marianita Shoente Mahuanca
DNI. N°: 60465152

Vices ~~presidenta~~
DNI N° 60465152

Secretaria Rosy Charete Chumpate
DNI N° 45465994

Tesorera Luciana Shoente Chumpate
DNI N° 26777798

Vocal. Mauline Shoente Chumpate
DNI N°

FECHA: 16 09 13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN HUAPARI DE CAMPOS
DNI 21064422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

sin más decir pasaron a Firma a todas las madre de Beneficiaria aprobando la conformidad





569 113 573

Rosa G.

~~Cecilia~~
Cecilia Sh.

Loala Ch.

~~Delia~~
Delia P.

~~Luciana~~
Luciana S.

~~Stefania~~
Claudia P.

Licia Ch.

Linda P.

Aurelia H.

Alicia Ch.

~~Hortencia~~
Hortencia Sh.

~~Emma~~
Emma Sh.

~~Felicia~~
Felicia P.

16 09 13
COPIA AUTENTICADA
DOCUMENTO ORIGINAL

Sabina Sh. Ch.

~~Aida~~
Aida Sh.

HERMELINDA CA...
DNI 21064227
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGLOSSA

Karina P.

Yaneth Ch.

Elena Ch.

Sofia Ch.

Rorina Ch.

Marielis Sh.



Chac

SUSANA GARCIA

~~Hector~~
Marianita S.

CARMEN SH.

Julia S.
Elizabeth H. Sh.

ELVA M.

MARLENE SHO

Karina Chun

Teresa P.

chela gura

Mila E.

Anita Sh.

~~Arabella~~
Rosi Chac

carola Chac

Hilda Chac

16/09/13
FECHA
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA